

# CONTRIBUCIONES PAGADAS EN EXCESO POR EMPRESAS Y ASEGURADOS AL SIP



FUTURO DE BOLIVIA  
AFP

Miembro de Zurich Insurance Group

Futuro de Bolivia S.A. - AFP, en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/N° 274-2015 de fecha 10 de marzo de 2015 e Instructivo Especial APS/29/2020 de fecha 13 de julio de 2020, detalla a continuación las contribuciones pagadas en exceso con notificación emitida y no recepcionada por empresas y asegurados (del mes de Agosto de 2020) que pueden ser sujetas a devolución, por lo cual deben apersonarse a nuestras oficinas a objeto de solicitar la devolución, al vencimiento del plazo de apersonamiento, los pagos en exceso serán dispuestos de acuerdo a normativa vigente R.A. SPVS – IP N° 280 de fecha 10 de julio de 2001.

## REGIONAL CHUQUISACA

Razón Social Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	Número de Identificación
JULIO SALINAS BARRERO	CI	1027785
EVELYN SALGUEIRO VELASCO	CI	1034980
LUIS FEDERICO PEÑARANDA ARGANDOÑA	CI	1056122
IVAN GANTIER LEMOINE	CI	1088032
JUAN DOMINGO FERRUFINO ENCINAS	CI	2726041
PODER JUDICIAL	GOB	091

27 de septiembre de 2020.



Call Center 800-10-9494



[www.afp-futuro.com](http://www.afp-futuro.com)

